



El Ayuntamiento de Adra ha iniciado esta mañana una campaña de sensibilización e información que, bajo el título "De paseo con tu mascota... perro, bolsa y botella", pretende sensibilizar a los propietarios de las mascotas para que utilicen una botella higienizante para diluir los orines. La iniciativa se ha puesto en marcha después de que el Pleno acordara la modificación de la Ordenanza Municipal sobre la Tenencia y Protección de Animales, e incluyera el uso obligatorio de productos no jabonosos o tóxicos para diluir las micciones, que entrará en vigor en las próximas semanas.

La concejala de Protección Animal, Elisa Fernández, ha hecho hincapié en que "es una apuesta para aumentar la limpieza de nuestra ciudad y estamos llevándola a cabo gracias a la colaboración de distintas protectoras del municipio". Por otra parte, ha pedido colaboración ciudadana porque es necesario que "entre todos seamos conscientes" de la importancia que tiene porque "la limpieza es cosa de todos".

Con el objetivo de que la colaboración sea transversal, el Ayuntamiento ha repartido el material necesario para contribuir al mantenimiento de la higiene pública. Para ello, se ha establecido un punto informativo en la plaza Puerta del Mar, junto a la Casa Consistorial, en el que se han facilitado botellas y bolsas. Asimismo, se ha trasladado que, en caso de no cumplir con la normativa vigente, las sanciones oscilan entre 75 y 500 euros.

Cabe destacar que las protectoras del municipio, además de que el Ayuntamiento haya tenido en cuenta sus demandas en la actualización de la ordenanza, están colaborando en la difusión de la campaña. De hecho, 'SOS perros' ha estado presente en la primera jornada para entregar el material gratuito, mientras que el turno de la protectora 'ADA Defensa Animal' será el próximo 1 de agosto.

Adra, 24 de julio de 2020